



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Resolución Ejecutiva Regional N.º 178-2025-GOB

Huacho, 28 de marzo de 2025

VISTO: El Oficio N.º 653-2025-GRL-GRDS-DIRESA LIMA/DG/OEPP, de fecha 11 de marzo de 2025; el Memorando N.º 717-2025-GRL/GRDS, de fecha 12 de marzo de 2025; el Informe N.º 189-2025-GRL-GRPPAT/SP, de fecha 24 de marzo de 2025; el Memorando N.º 0889-2025-GRL/GRPPAT, de fecha 28 de marzo de 2025; el Memorando N.º 0248-2025-GRL/GRGAD, de fecha 28 de marzo de 2025; el Memorando N.º 0897-2025-GRL/GRPPAT, de fecha 28 de marzo de 2025; y el Informe N.º 0120-2025-GRL/GRAJ, de fecha 28 de marzo de 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 2 y 4 de la Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible, de su ámbito jurisdiccional;

Que, mediante Ley N.º 32185, Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025, se aprueba los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales (...), por lo que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º 635-2024-GOB, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de gastos e ingresos correspondiente al año fiscal 2025 del Pliego 463 Gobierno Regional del departamento de Lima, por la suma de S/2 105 965 433.00 (DOS MIL CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES Y 00/100 SOLES), por toda fuente de financiamiento, en virtud al Acuerdo de Consejo Regional N.º 486-2024-CR/GRL, de fecha 27 de diciembre de 2024;

Que, el inciso 3, numeral 7.3, del artículo 7 del Decreto Legislativo N.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que, el Titular de la Entidad, es responsable de: "Determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente.";

Que, el inciso 1 del numeral 50.1 del artículo 50 del citado Decreto Legislativo, señala que: "Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal"; (...);

Que, el literal iii) del numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva N.º 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N.º 0009-2024-EF/50.01, señala que: "La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N.º 1440 y se aprueban por Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional, utilizando el Modelo N.º 3/GR. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan, así como el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por Decreto Supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización por el cual no se encuentran comprendidos dentro de los límites" (...);

Que, mediante Oficio N.º 653-2025-GRL-GRDS-DIRESA LIMA/DG/OEPP, de fecha 11 de marzo de 2025, la Dirección Regional de Salud (DIRESA), adjunta el Informe N.º 0116-2025-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-OEPP-OPPI-UFPP, emitido por su Unidad Funcional de Presupuesto, validado por su Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual señala que (...) ha recepcionado las solicitudes de incorporación de saldos de balance 2024 de las Unidades Ejecutoras de Salud que conforman el Pliego 463 Gobierno Regional del departamento de Lima, de acuerdo a lo siguiente: 400 Región Lima - Dirección de Salud III Lima Norte (001285), la Oficina de Economía, mediante el Informe N.º 035-2025-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-OEA/OE, adjunta el Informe N.º 012-2025-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-OE-UFIC, mediante el cual remite la información del Saldo de Balance 2024 de los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento recursos ordinarios que no fueron utilizados al 31 de diciembre 2024, (...); 401 Región Lima - Hospital Huacho-Huaura-Oyon y Servicios Básicos de Salud (001286), mediante Oficio N.º 383-2025-GRL-GRDS-HHHO-SBS-OPE/DE, adjunta el Informe N.º 85-2025-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA/UE, emitido por su Unidad de Economía, mediante el cual solicita la incorporación del Saldo de Balance 2024 en las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, (...); 402 Región Lima - Servicios Básicos de Salud Cañete-Yauyos (001287), mediante Oficio N.º 0233-2025-DIRESA-L-RIS-CY-DE-OPP, adjunta el Oficio N.º 024-2025-DIRESA-L-RISCY-DE-OA, emitido por su Unidad de Economía, mediante el cual solicita la incorporación de saldo de balance 2024 en las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, (...); 403 Región Lima - Hospital de Apoyo Rezola (001288), mediante Oficio N.º 184-2025-DIRESA-L-HRC-DE, adjunta el Informe N.º 006-2025-DIRESA-L-HRC-UE-AIC, emitido por su Área de Integración Contable, mediante el cual solicita la incorporación de saldo de balance 2024 en las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias, Recursos Determinados y Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito, (...); 404 Región Lima - Hospital Barranca-Cajatambo y Servicios Básicos de Salud (001289), mediante Oficio N.º 446-2025-GRL-GRDS-DIRESA-L/UE 1289/DE-OPE, adjunta el Informe N.º 085-GRL-GRDS-DIRESA-L-UE 1289/UE, emitido por su Unidad de Economía, mediante el cual





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



solicita la incorporación de saldo de balance 2024 en las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, (...); 405 Región Lima - Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud (001290), mediante Oficio N.º 374-U.E.N.º 405 H-CH-SBS-DE-2025, adjunta el Memorandum N.º 00060-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA- HCH-SBS-OA/UE-2025, emitido por su Unidad de Economía, mediante el cual solicita la incorporación de saldo de balance 2024 en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, (...); 406 Región Lima - Servicios Básicos de Salud Chilca-Mala (001291), mediante Oficio N.º 0293-2025-DIRESA L-U.E. 406-RIS-CH-M-DE, adjunta el Oficio N.º 003-2025-DIRESA L-DRS-CH-M-DE-OA-UE/IC, emitido por su Área de Integración Contable, mediante el cual solicita la incorporación de saldo de balance 2024 en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, (...); 407 Región Lima - Hospital Huaral y Servicios Básicos de Salud (001292), mediante Oficio N.º 0251-UE-407-RL-HH-SBS- DE-02.2025, mediante el cual adjunta Nota Informativa N.º 030-UE.407-RL-HH-SBS-UE- 02-2025, emitido por su Unidad de Economía, mediante el cual solicita la incorporación de saldo de balance 2024 en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias, Recursos Determinados y Recursos Por Operaciones Oficiales de Crédito, (...); y 408 Región Lima - Red de Salud de Huarochirí (001404), mediante Oficio N.º 0220-2025-DIRESA LIMA-U.E.1404-DE, adjunta el Informe N.º 037-2025-DIRESA LIMA-UE1404-DE-DA-UE, emitido por su Unidad de Economía, mediante el cual solicita la incorporación de saldo de balance 2024, en las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, (...); concluyendo que, ha consolidado la información de las unidades ejecutoras de salud que requieren incorporar el saldo de balance 2024 en el marco presupuestal 2025 en la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, asimismo, señala que (...) los saldos de la citada fuente de financiamiento serán incorporados por el monto de S/7 412 057.00 soles, (...); por consiguiente, la GRDS solicita la incorporación de saldo de balance 2024 de las unidades ejecutoras de salud en la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, formalizado con Memorando N.º 715-2025-GRL/GRDS, de fecha 12 de marzo de 2025, (...);

Que, en mérito a los considerandos precedentes, la normatividad vigente en materia presupuestal y la autorización de las instancias correspondientes, la Subgerencia de Presupuesto (SP) de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (GRPPAT), mediante el Informe N.º 189-2025-GRL/GRPPAT/SP, de fecha 24 de marzo de 2025, concluye y recomienda que (...) de considerarlo pertinente se solicite a la GRPPAT, autorice incorporar el saldo de balance del ejercicio fiscal 2024 en el presupuesto institucional 2025, por la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados de las unidades ejecutoras de salud, por el monto de UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA MIL Y 00/100 SOLES (S/1 730 000.00), (...);

Que, mediante los Memorandos N.ºs 0889-2025-GRL/GRPPAT y 0897-2025-GRL/GRPPAT, ambos de fecha 28 de marzo de 2025, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial considera procedente la incorporación de mayores ingresos públicos en el presupuesto institucional del Pliego 463 Gobierno Regional del departamento de Lima, para el año fiscal 2025, hasta por la suma





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



de S/1 730 000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA MIL Y 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados; con el Memorando N.º 0248-2025-GRL/GRGAD, de fecha 28 de marzo de 2025, la Gerencia Regional de Gestión Administrativa Documental, menciona que, ha procedido a la correspondiente revisión únicamente de los aspectos formales que deben cumplirse, verificando que éstos se encuentren conformes con el trámite técnico administrativo correspondiente al proyecto de Resolución Ejecutiva Regional; y con el Informe N.º 0120-2025-GRL/GRAJ, de fecha 28 de marzo de 2025, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, remite la opinión legal favorable para la emisión del acto resolutivo correspondiente (...);



Que, la Gerencia Regional de Gestión Administrativa Documental en atención al inciso 6.1.2, 6.2 y 6.3 de la Directiva N.º 006-2021-GRL-GGR "Procedimiento para la formulación, trámite, aprobación y custodia de las Resoluciones Regionales, Resoluciones Sub Gerencial, Resolución Directoral Regional y Decreto Regional emitidas por el Gobierno Regional de Lima", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N.º 050-2021-GRL/GGR, ha procedido a darle numeración, revisión de los aspectos formales y realizar el trámite a la presente;



Con la propuesta de la Subgerencia de Presupuesto; y conformidad y vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y vistos de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Gerencia Regional de Administración, de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, de la Gerencia Regional de Gestión Administrativa Documental y de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Lima;



Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 24.5 del artículo 24 del Decreto Legislativo N.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva N.º 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N.º 0009-2024-EF/50.01, y en uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley N.º 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el presupuesto institucional del Pliego 463 Gobierno Regional del departamento de Lima, para el año fiscal 2025, hasta por la suma de S/1 730 000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA MIL Y 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. Recursos Directamente Recaudados

1 Ingresos Presupuestarios





1.9	Saldos de Balance	
1.9.1	Saldos de Balance	
1.9.1.1	Saldos de Balance	
1.9.1.1.1	Saldos de Balance	
1.9.1.1.1.1	Saldos de Balance	1,730,000.00

TOTAL FTE. FTO. 2. RDR **1,730,000.00**

TOTAL INGRESOS **1,730,000.00**

El desgregado de ingresos, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, y Específica de Ingreso por Fuente de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presenta en el Anexo Adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.



EGRESOS **(En Soles)**

SECCIÓN SEGUNDA : **INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS**
PLIEGO : **463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA**

UNIDAD EJECUTORA : **400 REGIÓN LIMA - REGIÓN LIMA - DIRECCIÓN DE SALUD III LIMA NORTE**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD : 5.000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. Recursos Directamente Recaudados



GASTOS CORRIENTES
 2 Gastos Presupuestarios
 2.3 Bienes y Servicios 150,000.00

TOTAL ACTIVIDAD **150,000.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 400 **150,000.00**

UNIDAD EJECUTORA : **401 REGIÓN LIMA - HOSPITAL HUACHO-HUAURA-OYÓN Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD : 5.000005 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 2,488.00

TOTAL ACTIVIDAD 2,488.00



CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD : 5.001189 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 33,088.00

TOTAL ACTIVIDAD 33,088.00



ACTIVIDAD : 5.001562 ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 24,200.00

TOTAL ACTIVIDAD 24,200.00



ACTIVIDAD : 5.001867 BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 140,224.00

TOTAL ACTIVIDAD 140,224.00



TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 401 200,000.00





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



UNIDAD EJECUTORA

: **402 REGIÓN LIMA - SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS**



CATEGORÍA PRESUPUESTAL

: 9001 ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD

: 5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 2. Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios

2,090.00

GASTOS DE CAPITAL

2 Gastos Presupuestarios

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

3,880.00

TOTAL ACTIVIDAD

5,970.00



ACTIVIDAD

: 5.000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 2. Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios

37,000.00

TOTAL ACTIVIDAD

37,000.00



CATEGORÍA PRESUPUESTAL

: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD

: 5.000500 ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 2. Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios

16,000.00

GASTOS DE CAPITAL

2 Gastos Presupuestarios

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

33,000.00





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



TOTAL ACTIVIDAD

49,000.00

ACTIVIDAD : 5.001195 SERVICIOS GENERALES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. Recursos Directamente Recaudados



GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios
2.3 Bienes y Servicios 43,030.00



TOTAL ACTIVIDAD

43,030.00

ACTIVIDAD : 5.001867 BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios
2.3 Bienes y Servicios 15,000.00



TOTAL ACTIVIDAD

15,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 402 150,000.00

UNIDAD EJECUTORA : 403 REGIÓN LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA



CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD : 5.001195 SERVICIOS GENERALES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios
2.3 Bienes y Servicios 450,000.00



TOTAL ACTIVIDAD

450,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 403 450,000.00





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



UNIDAD EJECUTORA : 404 REGIÓN LIMA - HOSPITAL BARRANCA-CAJATAMBO Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD : 5.001569 COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 200,000.00

TOTAL ACTIVIDAD 200,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 404 200,000.00



UNIDAD EJECUTORA : 405 REGIÓN LIMA - HOSPITAL CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD : 5.000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 19,500.00



TOTAL ACTIVIDAD 19,500.00



CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD : 5.000723 DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS CON CALIDAD NUTRICIONAL PARA LA POBLACIÓN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 52,409.00





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



TOTAL ACTIVIDAD **52,409.00**

ACTIVIDAD : 5.001867 BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. Recursos Directamente Recaudados



GASTOS CORRIENTES
2 Gastos Presupuestarios
2.3 Bienes y Servicios 28,091.00



TOTAL ACTIVIDAD **28,091.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 405 **100,000.00**

UNIDAD EJECUTORA : 406 REGIÓN LIMA - SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CHILCA-MALA



CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD : 5.001195 SERVICIOS GENERALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES
2 Gastos Presupuestarios
2.3 Bienes y Servicios 100,000.00

TOTAL ACTIVIDAD **100,000.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 406 **100,000.00**



UNIDAD EJECUTORA : 407 REGIÓN LIMA - HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD



CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD : 5.000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES
2 Gastos Presupuestarios
2.3 Bienes y Servicios 35,000.00





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



TOTAL ACTIVIDAD **35,000.00**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD : 5.001867 BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. Recursos Directamente Recaudados

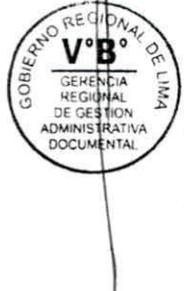
GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 265,000.00

TOTAL ACTIVIDAD **265,000.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 407 **300,000.00**



UNIDAD EJECUTORA : 408 REGIÓN LIMA - RED DE SALUD DE HUAROCHIRÍ

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD : 5.001867 BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2. Recursos Directamente Recaudados

GASTOS CORRIENTES

2 Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 80,000.00

TOTAL ACTIVIDAD **80,000.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 408 **80,000.00**



TOTAL PLIEGO **1,730,000.00**

ARTÍCULO SEGUNDO: Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, finalidades y unidades de medida.





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



ARTÍCULO TERCERO: Notas para modificación presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial aprueba las correspondientes "Notas para modificación presupuestaria", que se requiere como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO: Presentación de la resolución

Encargar a la Gerencia Regional de Gestión Administrativa Documental, remitir copia fedateada del presente dispositivo a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y a las unidades ejecutoras correspondientes; asimismo, disponer su publicación en el portal electrónico del Gobierno Regional de Lima, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
[Signature]
Abog. Rosa Gloria Vasquez Cuadrado
GOBERNADORA REGIONAL DE LIMA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 000000021
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
EJECUTORA : 400 REGION LIMA - DIRECCION DE SALUD III LIMA NORTE [001285]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/03/2025

DOCUMENTO : 107 / 178-2025-GOB

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 28/03/2025

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SALDO BALANCE 2024 - RDR

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PRODI/PRY ACT/II/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001 ACCIONES CENTRALES	0	150,000
3999999 SIN PRODUCTO	0	150,000
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	0	150,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	150,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	150,000
TOTAL	0	150,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	150,000
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	150,000
TOTAL	0	150,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 000000036
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 EJECUTORA : 401 REGION LIMA - HOSP. HUACHO-HUAURA-OYON Y SERV. BASICOS DE SALUD [001286]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : MARZO
 FECHA DE SOLICITUD : 28/03/2025
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

FECHA : 28/03/2025
 DOCUMENTO : 107 / 178-2025-GOB

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
 JUSTIFICACIÓN : SALDO DE BALANCE RDR
 TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						0	2,488	
	3999999					0	2,488	
		5000005				0	2,488	
	09					0	2,488	
		5	2.3			0	2,488	
9002						0	197,512	
	3999999					0	197,512	
		5001189				0	33,088	
	09					0	33,088	
		5	2.3			0	33,088	
		5001562				0	24,200	
	09					0	24,200	
		5	2.3			0	24,200	
		5001867				0	140,224	
	09					0	140,224	
		5	2.3			0	140,224	
TOTAL						0	200,000	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09								0	200,000
	1.9							0	200,000
TOTAL								0	200,000

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 La presente copia fiel del documento original
 que se encuentra en el archivo respectivo
15 ABR 2025
 MARYLIN NATALIA RAIME IMAN
 FEDATARIA INSTITUCIONAL ALTERNA
 R.E.R. Nº 544-2021-GOB



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 000000025
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 483 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 EJECUTORA : 402 REGION LIMA - SERVICIOS BASICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS [001287]

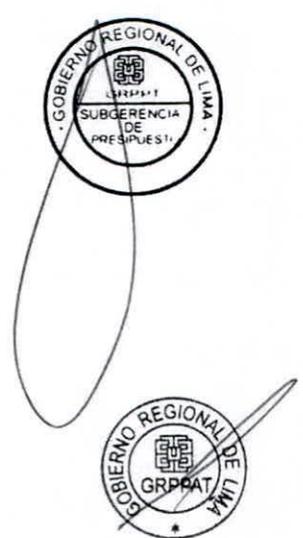
ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 28/03/2025
 DOCUMENTO : 107 / 178-2025-GOB

MES : MARZO
 FECHA DE SOLICITUD : 28/03/2025
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
 JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 2024.
 TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD
9001						0	42,970
ACCIONES CENTRALES							
3999999						0	42,970
SIN PRODUCTO							
5000001						0	5,970
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
09						0	5,970
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5	2.3					0	2,090
BIENES Y SERVICIOS							
6	2.6					0	3,880
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
5000003						0	37,000
GESTION ADMINISTRATIVA							
09						0	37,000
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5	2.3					0	37,000
BIENES Y SERVICIOS							
9002						0	107,030
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
3999999						0	107,030
SIN PRODUCTO							
5000500						0	49,000
ATENCION BASICA DE SALUD							
09						0	49,000
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5	2.3					0	16,000
BIENES Y SERVICIOS							
6	2.6					0	33,000
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
5001195						0	43,030
SERVICIOS GENERALES							
09						0	43,030
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5	2.3					0	43,030
BIENES Y SERVICIOS							
5001867						0	15,000
BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS							
09						0	15,000
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
5	2.3					0	15,000
BIENES Y SERVICIOS							
TOTAL						0	150,000



PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09							0	150,000
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								
1.9							0	150,000
SALDOS DE BALANCE								
TOTAL						0	150,000	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 000000023
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 EJECUTORA : 403 REGION LIMA - HOSPITAL DE APOYO REZOLA [001288]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 28/03/2025
 DOCUMENTO : 107 / 178-2025-GOB

MES : MARZO
 FECHA DE SOLICITUD : 28/03/2025
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
 JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE SALDO BALANCE 2024 / FF: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						0	450,000	
	39999999					0	450,000	
		5001195				0	450,000	
	09					0	450,000	
		5	2.3			0	450,000	
TOTAL						0	450,000	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09						0	450,000		
	1.9					0	450,000		
TOTAL								0	450,000


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 La presente copia fiel del documento original
 que se encuentra en el archivo respectivo

15 ABR. 2025

MARYLIN NATALIA RAIME IMAN
 FEDATARIA INSTITUCIONAL ALTERNA
 R.E.R. N° 314-2021-GOB



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 000000053

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
EJECUTORA : 404 REGION LIMA - HOSP. BARRANCA-CAJATAMBO Y SERV. BASICOS DE SALUD [001289]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/03/2025

DOCUMENTO : 107 / 178-2025-GOB

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 28/03/2025
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE 2024
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II	OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD		
9002						ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	200,000
3999999						SIN PRODUCTO	0	200,000
						5001569 COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	0	200,000
09						RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	200,000
						5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	200,000
TOTAL							0	200,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09								0	200,000
								0	200,000
TOTAL								0	200,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 000000030
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 EJECUTORA : 405 REGION LIMA - HOSP. CHANCAY Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD [001290]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 28/03/2025
 DOCUMENTO : 107 / 178-2025-GOB

MES : MARZO
 FECHA DE SOLICITUD : 28/03/2025
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
 JUSTIFICACIÓN : SALDO BALANCE 2024 - FTE FTO RDR
 TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						0	19,500	
	3999999					0	19,500	
		5000003				0	19,500	
			09			0	19,500	
				5	2.3	0	19,500	
9002						0	80,500	
	3999999					0	80,500	
		5000723				0	52,409	
			09			0	52,409	
				5	2.3	0	52,409	
		5001867				0	28,091	
			09			0	28,091	
				5	2.3	0	28,091	
TOTAL						0	100,000	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09						0		0	100,000
	1.9					0		0	100,000
TOTAL								0	100,000


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 La presente copia fiel del documento original
 que se encuentra en el archivo/respectivo
15 ABR 2025
 MARYLIN NATALIA RAIME IMAN
 FEDATARIA INSTITUCIONAL ALTERNA
 R.E.R. N° 644-2021-GOB


 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 GRPAT
 SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO


 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 GRPAT

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 000000022
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 EJECUTORA : 406 REGION LIMA - SERV. BASICOS DE SALUD CHILCA-MALA [001291]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/03/2025

DOCUMENTO : 107 / 178-2025-GOB

MES : MARZO
 FECHA DE SOLICITUD : 28/03/2025
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

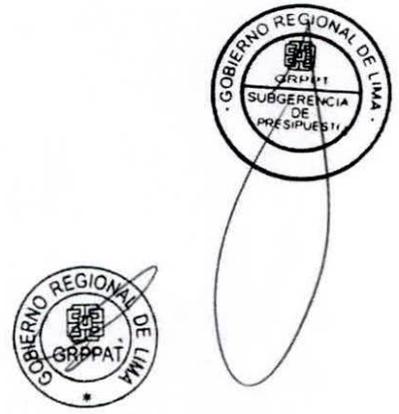
DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
 JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION MARCO PRESUPUESTAL RDR
 TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODI	PRY	ACT/AI/OBR	FLIN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002							0	100,000
	39999999						0	100,000
		5001195					0	100,000
	09						0	100,000
		5	2.3				0	100,000
TOTAL							0	100,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09								0	100,000
	1.9							0	100,000
TOTAL								0	100,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 000000049
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 EJECUTORA : 407 REGION LIMA - HOSPITAL HUARAL Y SERVICIOS BASICOS DE SALUD [001292]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/03/2025

DOCUMENTO : 107 / 178-2025-GOB

MES : MARZO
 FECHA DE SOLICITUD : 28/03/2025
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
 JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE 2024 F.F. RDR
 TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						0	35,000	
	3999999					0	35,000	
		5000003				0	35,000	
	09					0	35,000	
		5	2.3			0	35,000	
9002						0	265,000	
	3999999					0	265,000	
		5001867				0	265,000	
	09					0	265,000	
		5	2.3			0	265,000	
TOTAL						0	300,000	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09								0	300,000
	1.9							0	300,000
TOTAL								0	300,000



 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 La presente copia fiel del documento original
 que se encuentra en el archivo respectivo
 15 ABR 2025
 MARYLIN NATALIA RAIME IMAN
 FEDATARIA INSTITUCIONAL ALTERNIA
 R.E.F. N° 544-2021-GOB



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 000000032
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA
 EJECUTORA : 408 GOB. REG. DE LIMA- RED DE SALUD DE HUAROCHIRÍ [001404]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 28/03/2025
 DOCUMENTO : 107 / 178-2025-GOB

MES : MARZO
 FECHA DE SOLICITUD : 28/03/2025
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
 JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE RECURSOS DE SALDO DE BALANCE 2024, EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RDR
 TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/II/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGE ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	80,000
3999999 SIN PRODUCTO	0	80,000
5001867 BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS	0	80,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	80,000
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	80,000
TOTAL	0	80,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGE ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	80,000
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	80,000
TOTAL	0	80,000

